

ACUERDO N° 274.- En la Ciudad de San Luis a DIECINUEVE días del mes de ABRIL de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto el presupuesto presentado por la empresa L.C. Computación San Luis, en Presidencia para la obra de colocación de Equipamiento para monitoreo de las cámaras ya instaladas en las ciudades de San Luis, Villa Mercedes y Concaran cuya contratación fuera aprobada por Acuerdo N° 883/2011 y dado que la firma citada ya ha efectuado trabajos para este Poder Judicial siendo los mismos muy satisfactorios y teniendo en cuenta que se trata de elementos técnicos en su mayoría importados, de difícil ingreso al País mas teniendo presente las trabas impuestas a la compra de dólares estadounidenses que están elevando su cotización, devaluándose el peso. La contratación por cualquier medio licitatorio encarecería el precio final ya que se trabaja con plazos de mantenimiento de oferta muy breves. Dado que la presente contratación se encuadra en el artículo 100 inc. c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Publico N° VIII-0256-2004(5492*). Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía, Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004(5523*R) y Artículo N° 214 inc.) 8 de la Constitución Provincial. Por Ello:

ACORDARON: I) APROBAR la contratación directa con la empresa L.C. Computación San Luis CUIT N° 20-26331090-0 para el equipamiento Monitoreo de los edificios del Poder Judicial según presupuesto anexo donde se incluyen Discos de 2 TB sata II Wester Digital , Servidor, soporte para TV, mobiliario básico, etc por un total de PESOS Un Millón Trescientos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 1.302.400,00).-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal del Superior Tribunal de Justicia a confeccionar la Orden de Provisión, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida

Parcial Equipo Educacional y Recreativo por un total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.302.400,00) del Programa Administración de Justicia de Primera Circunscripción Judicial.-

III) Los fondos necesarios para afrontar la colocación de los equipamientos se realizara según la siguiente Programación Financiera: Edificio Palacio Judicial mes de Junio Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos (\$ 224.400,00); Edificio Poder Judicial mes Agosto Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos (\$ 224.400,00); Edificios Concaran mes Octubre Pesos Doscientos Treinta y Siete Mil Seiscientos (\$ 237.600,00); Edificio Tomas Jofre Mes Noviembre Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Mil (\$ 154.000,00) y Edificio Villa Mercedes Mes Diciembre del año en curso por Pesos Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil (\$ 462.000,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-